CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 12 de mayo del 2022. Armenia Q., mayo 26 del 2022.

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., mayo veintiséis del dos mil veintidós.

Para conocimiento de las partes dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por la sociedad **SCOTIABANK COLPATRIA S.A**, y donde actúa como cesionaria el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF** en contra de la señora **MONICA LORENA YEPES ARIAS,** se dispone agregar los documentos obrantes en la anotación 15 del expediente y allegados como complemento a la solicitud de cesión de crédito que ya fue admitida por el Despacho; lo anterior para los efectos legales que se consideren pertinentes.

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 27 de mayo de 2022. No. 093.**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51bd0352fcfd5f056f3c10218f45b1fc380590f41fdb952454654dd83bdfa8f9**
Documento generado en 25/05/2022 07:47:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica